

[Handwritten signature]

México,
sep. 15
de 1920

Sra. María García de Villa.
Chihhualco. Edo. de Guerrero
Distrito de Bravos.

Apreciable señora:-

El *señor* *Los* informes que se
sirve usted enviarme en su atenta del 15 del
pasado agosto, lo remito original^{es} al C. Gene
ral Jefe de las Operaciones Militares de ese
Estddo, para que se sirva tenerlo^s en cuenta
y ordene la averiguación que corresponda, si
así lo estima conveniente.

Soy de usted affmo. atto. y s.s.

(2)

México,
sep. 15
de 1920

Sr. Gral. Rómulo Figueroa.
Gobernador y Jefe de las
Operaciones Militares en el
Estado de Guerrero.-

Muy estimado amigo y compañero:-

Original me permito acompañar a usted el oficio adjunto, por si usted estimare conveniente utilizar los datos contenidos, para que sean tomados en cuenta, dadas las circunstancias del caso en la forma que le estime pertinente.-

Sin otro particular, me repito de usted como siempre su affmo. atto. amigo, compañero y s.s.

General de Brigada
Remilo Figueroa

Iguala, Gro., 23 de Sept. de 1920.

Sr. Gral. de Div. Alvaro Obregón.

MEXICO. D.F.

Muy respetable y apreciado Jefe:

Enterado del contenido de su grata fechada el 15 de los corrientes, en que tiene Ud. a bien adjuntarme la solicitud original de la Sra. María García de Villa, le manifiesto en debida contestación, que: por conducto del Tte-Corl. Sixto Alday se está tratando el indulto -- del revolucionario Juan Villa, juntamente con el cabecilla Cabañas, únicos rebeldes de la Sierra de Atoyac de este Edo., y que oportunamente comunicaré el resultado a la Sra. de Guerra.

Como siempre, mi General, me es satisfactorio repetirme su incondicional amigo y servidor

